

Alcaldía Municipal de Usulután Este

Vallas Adosadas 3.1 m. altura x 3.1 m. ancho hasta 5.0 m. altura x 10.0 m. ancho o lo que sea igual en su forma a desde 9.50 m² hasta 50.00 m²., mensualmente se cobrara por metro cuadrado o fracción a: Art. 35.

Institución:	Alcaldía Municipal de Usulután Este
Nombre:	Vallas Adosadas 3.1 m. altura x 3.1 m. ancho hasta 5.0 m. altura x 10.0 m. ancho o lo que sea igual en su forma a desde 9.50 m hasta 50.00 m ., mensualmente se cobrara por metro cuadrado o fracción a: Art. 35.
Dirección:	Alcaldía Municipal de Usulután, Calle Grimaldi #3, frente al Parque Raúl Francisco Munguía, Usulután
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 12:00 md y 1:00 pm a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	15 días.
Área responsable:	Unidad de Catastro Empresas
Encargado del servicio:	José Ruben Hernández Batres
Descripción:	Proceso realizado por la Unidad de Catastro Empresas en cumplimiento a la Ordenanza Reguladora de Elementos Publicitarios del Municipio de Usulután. Diario Oficial de fecha 17 de octubre 2018. Decreto Número: Seis (Vigente).
Requisitos generales:	Solicitud por escrito del interesado para inscribirse.
Costo:	\$1.50, más recargo del 5% de fiestas patronales sobre el total del monto a cancelar.
Observaciones:	Cumplir en presentar la documentación requerida y efectuar el pago correspondiente del tramite solicitado.